

Quarenta maravedis



SELLO CUARTO, CUARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Rey vuestras S^{or} y mayor del Ayuntamiento de esta M. N.
y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebra-
do en diez del corriente mes en vista de la orden antecedente
acordó esta dha. Ciudad informen D. Juan Poutoy y D.
Esteban de Artola, Regidores, qué destino podrá darse á las
cinco casas de que hace mencion que sea mas beneficio-
so á los Propios, y qué producto anual podrán rendir,
y evacuado se de cuenta para resolver. Asi consta y
parece del Libro capitular corriente y cabildo citado, á q.
me remito, y en fe de ello doy el presente que firmo
en esta dha. Ciudad de Lorca á veinte y tres de Sept.
de mil setecientos noventa y seis

D. Albino Poutoy

Mano de D. Esteban de Artola

Informe

Quando en el año pasado de 1794, fue in-
dispensable para el acomodo de los Prusio-
neros franceses tomar las Cinco Casas de
que se trata en este Expediente, se uní-
formaron, y reunieron al todo del Cuartel
de S. J. con el objeto de conservar, y man-

